

# **BASES LEGALES DEL SORTEO**

## **1. Entidad organizadora.**

El sorteo está organizado por CCOO de CyL.

## **2. Descripción del premio**

El premio consiste en un par de entradas al festival de El Milanito de Zaratán (Valladolid) del 12 al 14 de julio de 2024 valorado en 30€ <https://www.cervezamilana.com/el-milanito-original> (solo edición 2024)

## **3. Requisitos de participación.**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas afiliadas que estén en situación “al corriente de pago” y que respondan a la encuesta de calidad que se les remite al correo electrónico registrado en la ficha de afiliación y desde la que deberán responder a la misma y que sean menores de 35 años.

## **4. Proceso.**

El sorteo se celebrará y grabará el 5 de julio a las 12:00 horas. El sorteo se realizará de manera aleatoria y automática a través de una plataforma de sorteos garantizados y certificados. A cada respuesta recibida de la encuesta se le asignará un número con el que participará en el sorteo. Se sacarán además 2 resultados más para 2 suplentes por si la persona ganadora no reúne los requisitos o no acepta el premio dentro del período establecido. Nada más finalizar el sorteo, se notificará al ganador o ganadora mediante la notificación a través del correo electrónico por el que ha sido registrada la encuesta. El/la ganador/a cuentan con 48 horas desde el momento de dicha comunicación para la aceptación del premio, respondiendo a esta notificación, tras lo que deberá darnos los datos necesarios para sacar las entradas, con los datos necesarios para poder comprarlas, ya que son nominales. Si transcurrido el plazo de 48 horas siguientes al sorteo, la persona ganadora no ha respondido aceptando su premio o no reúne los requisitos exigidos para poder participar en la promoción, el premio corresponderá al 1er suplente, y así sucesivamente hasta agotar los 2 suplentes. En el caso de que los/las suplentes se agotasen sin aceptar el premio, éste se considerará desierto. El/la ganador/a tiene derecho a renunciar al premio ganado; sin embargo, no podrá, en ningún caso, reclamar su importe en metálico ni donarlo o cederlo a otra persona.

## **5. Participantes.**

Sólo podrán entrar en el sorteo aquellas personas que cumplan los requisitos señalados en el apartado tercero de las presentes bases. El organizador se guarda el derecho de no incluir en el sorteo a aquellas personas que no cumplan con los requisitos indicados o que no lo hagan en su totalidad. Las bases del sorteo están recogidas en la página web <https://castillayleon.ccoo.es/> La participación en el concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar, modificar o cancelar el presente sorteo por causa justificada. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el sorteo no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados

anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios.

<b>INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	
<b>Responsable del tratamiento</b>	<i>COMISIONES OBRERAS CASTILLA Y LEÓN</i> Dirección: Plaza Madrid 4 6ª planta, 47001 Valladolid
<b>Datos contacto del DPD</b>	Contacto email: <a href="mailto:dpd@cco.es">dpd@cco.es</a>
<b>Usos y finalidades de los datos</b>	Compra de entradas para el concurso.
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos se conservaran hasta el final del festival que se sortea.
<b>Legitimación</b>	Los datos son tratados en base al consentimiento manifestado mediante la participación en el sorteo.
<b>Destinatarios de los datos</b>	Los datos no serán cedidos, salvo los que aporte la persona ganadora que serán cedidos a Cerveza Milana para proceder a la compra de las entradas.
<b>Derechos</b>	Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercer los derechos deberá presentar un exento en la dirección señalada en el apartado "Datos de contacto del DPD", dirigido al Delegado de Protección de Dalos. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer uno reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ( <a href="http://muv.aepd.es">muv.aepd.es</a> ).